ORDENANZA N°. 2411

Referencia: Exp. I-92/959 - C.D.
" 91836/959 - D.E.

La Plata, 8 de agosto de 1959

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F FRANGI
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 10, celebrada el día 7 de agosto del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2411

Art. 1º - Procédase a la entrega de diez(10) metros cúbicos de arena a la Congregación religiosa "Hijas de la Misericordia" para la prosecución de las obras ya empezadas del Colegio "Mater Divinae Gratie" situado en la localidad de Melchor Romero.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Capítulo II, Inciso IV, Item 1, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Art. 3º - Comuníquese y archívese.

FDO. FELIX AMERICO TASSARA - Presidente.
LUIS AGUIRRE - Secretario.

La Plata, 13 de agosto de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo. HIPOLITO F FRANGI - Intendente Municipal
ATILIO A MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

Es copia
J.L.R.